



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 108-FA-UNAP-2020

Iquitos, 12 de marzo del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 013-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) Bachiller **CYNTHIA RUBI RIOS ROMERO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERA AGRONOMO**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de **INGENIERO AGRONOMO**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

| Nombres y Apellidos | Registro N° | Folio N° | Libro N° |
|--------------------------|-------------|----------|----------|
| CYNTHIA RUBI RIOS ROMERO | 1198 | 173 | 02 |

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Daryn Navarro Torres
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.S.A.T.
Secretario Académico



Dist.: VRAC, DEFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ccampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe